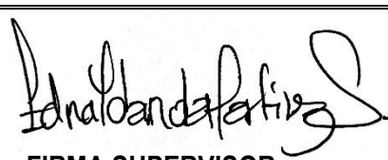
INFORME DE ACTIVIDADES	**N° 3 DE 9**
PERIODO INFORMADO	**DEL 08 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2025**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
N° CONTRATO	29
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/04/2025
CONTRATISTA	JULIAN GUILMERMO ACUÑA QUEMBA C.C N.º 7185213 EXPEDIDA EN TUNJA
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL	HASTA CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($41.160.000.oo).
IMPUTACION PRESUPUESTAL	DIS-061 DE ABRIL 07 de 2025
	REG-064 DEL 08/04/2025
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA (tiempo y fecha)	N/A
ADICIÓN (valor y fecha)	N/A
SUSPENSION 0 TERM. ANTICIPADA (fecha)	N/A
CESIÓN (nombre cesionari@, ID, fecha cesión)	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN (incluyendo prórrogas, suspensiones o terminación anticipada)	19 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adiciones, terminación anticipada, o acuerdos de transacción)	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($41.160.000.oo).
PROGRAMACIÓN DE PAGOS	
FORMA DE PAGO: La Casa del (a) Menor pagará el valor del presente contrato, mediante Nueve (09) pagos parciales, así: ocho (08) pagos c/u por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000) y un noveno y último pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.960.000), correspondiente a los últimos días del mes de diciembre de 2025. Dichos pagos se realizarán mediante mensualidades vencidas contando a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y dentro de los treinta días calendario siguientes a la finalización del respectivo mes de ejecución del contrato, previa entrega de los documentos establecidos en la Cláusula Segunda del respetivo contrato.	
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	$ 4.900.000
NUMERO DE PAGO	3 DE 9
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (obligaciones específicas del contrato)	
1. Apoyar el proceso de planeación y diseño metodológico y estratégico para la formulación de las actividades a realizarse en la vigencia, en el marco del desarrollo del programa de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente a ejecutarse en el Departamento de Boyacá. 2. Apoyar el proceso de trámite para la suscripción de convenios en cada uno de los municipios del Departamento de Boyacá, que le sean asignados, realizando el seguimiento hasta la suscripción formal y posterior apoyo en el recaudo de los recursos correspondientes.	

3. Apoyar el diseño del material lúdico-pedagógico, que será dirigido a los municipios del departamento de Boyacá, en desarrollo de los objetivos institucionales de la Casa del Menor y realizar la entrega y socialización del mismo en los municipios asignados.
4. Coordinar y apoyar la planeación de las actividades que la entidad programe con los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
5. Apoyar la formulación, coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos que se generen en desarrollo del programa misional o que se ejecuten en convenio con entidades públicas o privadas de cualquier orden, de acuerdo a la programación y necesidad de la Casa del Menor.
6. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales solo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, en los municipios donde se cuente con convenio suscrito y/o donde se reciba la solicitud, de acuerdo a la programación que la entidad establezca.
Especificaciones técnicas de la obligación 6:
• Las actividades se desarrollarán en los municipios que le asigne la entidad.
• Realizar entre Cuatro (04) a cinco (05) visitas por mes (para un total de mínimo 36 visitas en el contrato) a diferentes municipios, de los que le hayan sido asignados, con un mínimo de tres (03) intervenciones en cada visita, durante la ejecución del contrato.
• Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales de cada municipio.
• Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de
su ejecución.
• Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.
• Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas con cada municipio, en los formatos establecidos
por la entidad.
• Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.
7. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, en los municipios de CHIQUINQUIRÁ Y DUITAMA; mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales sólo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, para el desarrollo de sesiones de trabajo.
Especificaciones técnicas de la obligación 7:
● Realizar mínimo una (01) visita mensual al (los) municipio (s) asignado (s), desarrollando mínimo Tres (03) intervenciones por visita.
● Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales.
● Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de
su ejecución.
● Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.
● Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas en el municipio, en los formatos establecidos por la entidad.
● Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.
8. Apoyar el desarrollo del programa misional en los municipios de PUERTO BOYACA Y CUBARA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.

9. Apoyar permanentemente el diseño de herramientas audiovisuales y difundirlas en los municipios que le sean asignados.
10. Apoyar la recolección y análisis de información para alimentar los indicadores de plan de desarrollo y evaluación de la política pública de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente para el año 2025, cuando sea requerido.
11. Apoyar la gestión y coordinación de estrategias de intervención que realiza la Casa del Menor en algunos municipios del Departamento de Boyacá, tales como cine al parque, u otros…, de acuerdo a la asignación de la entidad.
12. Coordinar y orientar el desarrollo de las actividades de los practicantes y pasantes enviados a la Casa del-a Menor Marco Fidel Suarez por las Universidades con las cuales existe convenio, de acuerdo a la asignación y necesidad de la entidad.
13. Realizar los informes correspondientes a cada uno de los municipios asignados, de acuerdo a las solicitudes de la supervisora del contrato y a las necesidades de la entidad, registrando en éstos las actividades que se desarrollaron en cada municipio, durante la ejecución del contrato, adjuntando todos los soportes y evidencias.
14. Presentar los soportes de los informes contractuales de manera digital y/o física
según aplique, consolidándolos y entregándolos al final del contrato en un medio de almacenamiento digital.
15. Reportar a la Casa del Menor de manera oportuna, si se presenta alguna dificultad en cuanto a la ejecución de las actividades, adjuntando los soportes correspondientes de las comunicaciones formales que se alleguen a los diferentes municipios (únicamente será válido soporte de correo electrónico o certificación por parte del municipio), con el fin de generar las gestiones pertinentes desde la Casa del Menor hacia la apertura de los espacios.
16. Para el mes de diciembre consolidar los informes finales, los cuales deberán contener el total de las actividades realizadas por la entidad durante la vigencia y enviarlos con los respectivos soportes a cada uno de los municipios asignados.
17. Para el mes de diciembre, apoyar el proceso de estructuración de las minutas para los convenios vigencia 2026 y realizar el envío de las mismas a cada uno de los municipios asignados, esto como estrategia de pronta suscripción de convenios para la siguiente vigencia.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Descripción de las actividades realizadas en el periodo, deben dar cuenta de manera clara y precisa del cumplimiento de las obligaciones contractuales; por tanto, no puede ser la transcripción de las obligaciones contractuales. Describa en orden cronológico	**INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL**
ACTIVIDAD 1: JUNIO 09 DE 2025 Se realiza el diligenciamiento del cronograma de actividades correspondiente al mes de JUNIO.	**ANEXO 1:** Registro fotográfico (entrega digital).
ACTIVIDAD 2: JUNIO 09 DE 2025 Se realizan Tres (3) talleres de intervención, abordando el tema de Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de la línea Vida Con Sentido dirigido a estudiantes de la I.E. Julio Flórez Sede Santa Cecilia del municipio de **CHIQUINQUIRA** Boyacá.	**ANEXO 2:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 3: JUNIO 09 DE 2025 Se realizan Un (1) taller de intervención abordando los temas de Responsabilidad Parental de la línea Construyendo Respeto dirigido a padres de familia de la I.E Colegio la Presentación Liceo del municipio de **DUITAMA** Boyacá.	**ANEXO 3:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 4: JUNIO 10 DE 2025 Se realizan Tres (3) talleres de intervención abordando los temas de Sistema de Responsabilidad	**ANEXO 4:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran

Penal Adolescente de la línea Vida Con Sentido dirigido a estudiantes de la I.E Colegio la Presentación Liceo del municipio de **DUITAMA** Boyacá.	en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 5: JUNIO 11 DE 2025 Se realizan Un (1) taller de intervención abordando los temas de Responsabilidad Parental de la línea Construyendo Respeto dirigido a padres de familia de la I.E Colegio Guillermo León Valencia del municipio de **DUITAMA** Boyacá.	**ANEXO 5:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 6: JUNIO 11 DE 2025 Se realizan Tres (3) talleres de intervención abordando el tema de Prevención del Trabajo Infantil Proyecto de Vida de la línea Tu Vida Tu Elección Dos (2) dirigido a estudiantes de la I.E Santo Domingo Savio y Uno (1) dirigido a autoridades del municipio de **CUITIVA** Boyacá	**ANEXO 7:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 7: JUNIO 16 DE 2025 Se realizan Un (1) taller de intervención abordando los temas de Prevención del Bullying de la línea Construyendo Respeto dirigido a docentes de la I.E Instituto Técnico Santo Tomas De Aquino municipio de **DUITAMA** Boyacá.	**ANEXO 6:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 8: JUNIO 17 DE 2025 Participación en capacitación dirigida a docentes y rectores de las instituciones educativas en articulación con secretaria de educación departamental correspondiente al mes de JUNIO.	**ANEXO 8:** Registro fotográfico (entrega digital).
ACTIVIDAD 9: JUNIO 17 DE 2025 Se realizan Tres (3) talleres de intervención, Dos (2) talleres abordando el tema de Salud Mental de la línea El Amor Propio es la Clave dirigido a docentes de la I.E José Santos Gutiérrez y docentes de la I.E El Cardón (rural) y Un (1) taller abordando el tema Salud Mental y Trabajo en Equipo de la línea El Amor Propio es la Clave dirigido a Autoridades de la alcaldía municipal del municipio de **EL COCUY** Boyacá.	**ANEXO 9:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 10: JUNIO 18 DE 2025 Se realizan Tres (3) talleres de intervención, Dos (2) talleres abordando el tema de Salud Mental de la línea El Amor Propio es la Clave dirigido a docentes de la I.E Escuela Normal Superior Nuestra Señora Del Rosario y docentes de la I.E sedes rurales y Un (1) taller abordando el tema Salud Mental y Trabajo en Equipo de la línea El Amor Propio es la Clave dirigido a Autoridades de la alcaldía municipal del municipio de **GUICAN DE LA SIERRA** Boyacá.	**ANEXO 10:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 11: JUNIO 19 DE 2025 Se realizan Tres (3) talleres de intervención, Un (1) taller abordando el tema de Salud Mental de la línea	**ANEXO 11:** Acta asistencia al taller, listados de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio que se encuentran

El Amor Propio es la Clave dirigido a Autoridades administrativas del municipio. Un (1) taller abordando el tema de trabajo en equipo y hábitos saludables dirigido a agentes educativas del Centro de Desarrollo Infantil CDI y Un (1) taller abordando el tema de Responsabilidad Parental de la línea Construyendo Respeto dirigido a padres de familia y cuidadores de la modalidad Familiar del municipio de **TOTA** Boyacá.	en la entidad y Registro fotográfico (entrega digital), Encuesta virtual de satisfacción enviado al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 12: JUNIO 24 DE 2025 Se realiza envío de MATRIZ ESTADISTICA correspondiente al mes de JUNIO.	**ANEXO 12:** Evidencia de envío de producto por medio de correo electrónico.
ACTIVIDAD 13: JUNIO 26 DE 2025 Se apoyan acciones para el trámite, suscripción y recaudo de los convenios con los municipios asignados, en donde se ha realizado gestión de la firma del convenio con los municipios de NUEVO COLON Y DUITMA, y gestión para recaudo en los municipios de EL COCUY, TOTA, SUSACON, COMBITA, JENESANO, MONGUI, MONGUA.	**ANEXO 13:** Documento “Seguimiento a los Convenios 2025” adjunto en medios digitales.
ACTIVIDAD 14: JUNIO 27 DE 2025 Participación en reunión de equipo correspondiente al mes de JUNIO.	**ANEXO 14:** Registro fotográfico (entrega digital).
ACTIVIDAD 15: JULIO 04 DE 2025 Se realiza envío de MATERIAL PEDAGOGICO a los municipios asignados correspondiente al mes de JUNIO.	**ANEXO 15:** Evidencia de envío de producto por medio de correo electrónico.
PAGO APORTES AFP JUNIO $ 313.600	**Empresas Prestadoras**: PORVENIR
PAGO APORTES SSS JUNIO $ 245.000	**Empresas Prestadoras**: NUEVA EPS
PAGO APORTES ARL JUNIO $ 10.300	**Empresas Prestadoras**: POSITIVA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo iniciado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**DECLARACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones tanto generales como específicas establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto. Así mismo Manifiesto que el/la contratista ha cumplido con el aporte al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe, de conformidad a la normatividad vigente.
	Nombre Supervisor: EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS
	Cargo Supervisor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O QUIÉN HAGA SUS VECES
 **FIRMA CONTRATISTA**	 **FIRMA SUPERVISOR**
Nota: Imprimir el documento a doble cara	